

MENDOZA, **29 MAY 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 15226/2026, en las que la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes del Polytech Annecy-Chambéry de la Universidad Savoie Mont-Blanc – Francia, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes del Polytech Annecy-Chambéry de la Universidad Savoie Mont-Blanc – Francia, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto hasta diciembre de 2026, en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, de acuerdo con lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
JARDIN, Lucie Marie Rolande	23HE45339	<u>Vocacionales en la carrera:</u> INGENIERÍA CIVIL	2º SEMESTRE 2026 Agosto – Diciembre 2026
LAUBIÈS, Bruno	23FA50474		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 361/2026